

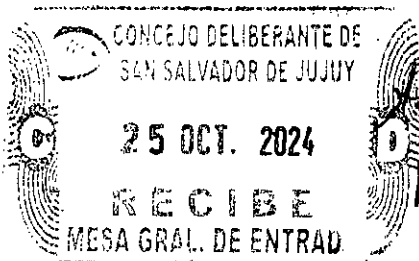
Bloque UCR | Dr. Gastón Millón


San Salvador de Jujuy, 24 de Octubre de 2024

**AL SR. PRESIDENTE DEL
CONCEJO DELIBERANTE
DR. LISANDRO AGUIAR
SU DESPACHO**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con el fin de remitirle el siguiente proyecto **"REFERENTE A LA ADHESIÓN A LA LEY PROVINCIAL N° 6420 – DECLARATORIA DEL 22 DE AGOSTO COMO EL DÍA DEL CANTO CON CAJA"**, para ser tratado en el presente período legislativo.

Sin otro particular, saludo a Usted muy atentamente.




Dr. GASTON MILLON
CONCEJAL
Bloque U.C.R.
Concejo Deliberante S. S. de Jujuy

Simulo Expte. N° 825-X-2024

Bloque UCR | Dr. Gastón Millón

San Salvador de Jujuy, 24 de Octubre de 2024

“ADHESIÓN A LA LEY PROVINCIAL Nº 6420 – DECLARATORIA DEL 22 DE AGOSTO COMO EL DÍA DEL CANTO CON CAJA”

Señor Presidente

Señores/as Concejales:

Me dirijo a Ustedes a los efectos de elevar el siguiente Proyecto de Declaración para su evaluación y tratamiento.

VISTO:

Que el día 23 de octubre del corriente año se aprobó en la legislatura de Jujuy la Ley 6420, que establece el 22 de agosto de cada año como el Día Provincial del Canto con Caja.

CONSIDERANDO:

Que la Ley resalta el valor universal y popular del canto con caja, siendo éste un fenómeno que permanece vivo en el conjunto de las prácticas sociales de las comunidades.

Que el canto con caja es un ritual sagrado y festivo de la cultura andina, que se practica desde épocas inmemoriales y se transmite por tradición oral.

Que la función del canto con caja guarda una íntima relación con la construcción identitaria de los sujetos ejecutores, tanto en la dimensión individual que diferencia al

Bloque UCR | Dr. Gastón Millón

cantor como sujeto con un rol social específico, como en la proyección colectiva que el cantor y el canto tienen para su comunidad de pertenencia nativas, aborígenes y criollas.

Que mantener viva esta forma poética de raíces auténticamente populares, la cual forma parte de una herencia cultural que merece ser defendida, resulta fundamental para alentar a los autores anónimos, cantores y escritores, promoviendo la perseverancia en su "oficio".

Que la incorporación de la fecha en el calendario escolar, cultural y turístico, contribuye a fomentar la construcción de la identidad colectiva, con base en el respeto y la integración de nuestras expresiones culturales ancestrales.


DR. GASTÓN MILLÓN
CONCEJAL
Bloque U.C.R.
Concejo Deliberante S. S. de Jujuy

Bloque UCR | Dr. Gastón Millón

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN SALVADOR DE JUJUY, SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA N°...../2024

ARTÍCULO 1º: La Municipalidad de San Salvador de Jujuy adhiere a la Ley Provincial N° 6420 que declara al 22 de agosto de cada año, como el Día del Canto con Caja.

ARTÍCULO 2º: El Departamento Ejecutivo dispondrá a través de las UDO vinculadas a la temática, acciones de visibilización y promoción de ésta expresión cultural.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo. Cumplido archívese.


Dr. GASTÓN MILLÓN
CONCEJAL
Bloque U.C.R.
Concejo Deliberante S. S. de Jujuy